

VERSIÓN PÚBLICA DEL ACTA

DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EN SU XLIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2015, CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015.

LEYENDA DE LA CLASIFICACIÓN

**Fecha de Clasificación:** 18 de noviembre de 2015. **Unidad Administrativa:** Secretaría Técnica del Pleno. **Confidencial:** Si, por contener información Confidencial; por lo anterior, se elaboró versión pública del Acta, de conformidad con los artículos 106, 107 y 111 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ("LGTAI").

Núm. de Resolución	Descripción del asunto	Fundamento legal	Motivación	Secciones Confidenciales
III.4, correspondiente al Acuerdo P/IFT/EXT/181115/162.	Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara insubsistente la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una sanción y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento administrativo iniciado en contra de unión de propietarios y conductores de vehículos de alquiler independientes de Nuevo León y/o el C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por el uso del espectro radioeléctrico en la frecuencia 158.8625 MHz, en el municipio de Apodaca, Nuevo León, sin contar con concesión, permiso, o asignación".	Confidencial con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada el 4 de mayo de 2015.	Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.	Páginas 2, 6 y 7.

Firma y Cargo del Servidor Público que clasifica: Lic. Yaratzet Funes López, Prosecretaría Técnica del Pleno-----

-----Fin de la leyenda.



## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XLIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12 horas con 07 minutos del 18 de noviembre de 2015, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 5 de la Ley Federal de Competencia Económica; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

### CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.  
Comisionado. Luis Fernando Borjón Figueroa.  
Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.  
Comisionada. María Elena Estavillo Flores.  
Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.  
Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Secretaría Técnica del Pleno:

Yaratzet Funes López, Prosecretaría Técnica del Pleno.

Asistieron como invitados:

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.  
Javier Juárez Mojica, Titular de la Unidad de Política Regulatoria.  
Georgina Kary Santiago Gatica, Titular de la Unidad de Competencia Económica.  
María Lizarraga Iriarte, Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.  
Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.  
Juan Carlos Hernández Wocker, Coordinador General de Asuntos Internacionales.  
Edgar Yeman García Turincio, Coordinador General de Comunicación Social.  
Sostenes Díaz González, Director General de Regulación de Interconexión y Reventa de Servicios de Telecomunicación.  
Nimbe Leonor Ewald Arostegui, Directora General de Regulación Técnica.  
Rafael José López de Valle, Director General de Procedimientos de Competencia.  
Elizabeth Peña Jáuregui, Directora General.  
Edgar Hernández Mendoza, Director General.  
Jrisy Esther Motis Espejel, Directora General.

José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.  
Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.  
Claudia Junco Gurza, Directora de Área.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

#### II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

#### III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el "Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se expide la Disposición Técnica IFT-004-2015: Interfaz a redes públicas para equipos terminales".  
(Unidad de Política Regulatoria)

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el "Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se expide la Disposición Técnica IFT-005-2015: interfaz digital a redes públicas (interfaz digital a 2 048 Kbit/s y a 34 368 Kbit/s)".  
(Unidad de Política Regulatoria)

III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y Tele Fácil México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.  
(Unidad de Política Regulatoria)

III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara insubsistente la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una sanción y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento administrativo iniciado en contra de unión de propietarios y conductores de vehículos de alquiler independientes de Nuevo León y/o el C. [REDACTED], por el uso del espectro radioeléctrico en la frecuencia 158.8625 MHz, en el municipio de Apodaca, Nuevo León, sin contar con concesión, permiso, o asignación".  
(Unidad de Cumplimiento)

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XLIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

III.5.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión sobre el anteproyecto de "Criterio técnico para la solicitud del sobreseimiento del proceso penal en los casos a que se refiere el Código Penal Federal", publicado por la Comisión Federal de Competencia Económica.

*(Unidad de Competencia Económica)*

III.6.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida que prestan servicio en Isla de Cedros en el Estado de Baja California; Atotonilco El Alto, Autlán de Navarro, Guadalajara y La Barca en el Estado de Jalisco; Ciudad Hidalgo, los Reyes Salgado, Morelia, Puruándiro, Zamora, Zinapécuaro, Zitácuaro, Apatzingán, Pátzcuaro y Uruapan en el Estado de Michoacán; San Luis Potosí en el Estado de San Luis Potosí; Monclova, Nueva Rosita, Piedras Negras y Sabinas en el Estado de Coahuila; San Fernando en el Estado de Tamaulipas y Cananea en el Estado de Sonora.

*(Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales)*

#### I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Prosecretaría Técnica informó al Pleno que el Comisionado Ernesto Estrada González previendo su ausencia justificada a la sesión, en términos de los artículos 45 tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 18 segundo párrafo de la Ley Federal de Competencia Económica, presentó en la Secretaría Técnica del Pleno sus votos por escrito, respecto de los asuntos listados en el Orden del Día enviado y en el momento oportuno se daría cuenta del sentido de sus votos.

Siendo así, la Prosecretaría Técnica del Pleno, por instrucciones del Presidente, verificó que existiera el quórum para la XLIV Sesión Extraordinaria del 2015, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

#### II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día. En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Política Regulatoria Javier Juárez Mojica, solicitó el retiro del asunto III.3 del Orden del Día en virtud del formal desistimiento presentado por la parte solicitante por así convenir a sus intereses.

El Presidente sometió a consideración del Pleno el retiro solicitado y con los votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, se aceptó su retiro.

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XLIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

Acto seguido, el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día.

#### III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se expide la Disposición Técnica IFT-004-2015: Interfaz a redes públicas para equipos terminales.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta que el Comisionado Ernesto Estrada González, presentó en la Secretaría Técnica del Pleno su voto razonado por escrito en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

#### Acuerdo

P/IFT/EXT/181115/160

**Primero.** Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se expide la Disposición Técnica IFT-004-2015: Interfaz a redes públicas para equipos terminales".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XLIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

**Tercero.** Se instruye a la Unidad de Política Regulatoria a que publique en la página electrónica del Instituto el Acuerdo aprobado.

**Cuarto.** Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria y a la Coordinación General de Mejora Regulatoria.

**Quinto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se expide la Disposición Técnica IFT-005-2015: interfaz digital a redes públicas (interfaz digital a 2 048 Kbit/s y a 34 368 Kbit/s).**

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta que el Comisionado Ernesto Estrada González, presentó en la Secretaría Técnica del Pleno su voto razonado por escrito en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

**Acuerdo**

P/IFT/EXT/181115/161

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XLIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

**Primero.** Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el Anteproyecto de Acuerdo mediante el cual se expide la Disposición Técnica IFT-005-2015: interfaz digital a redes públicas (interfaz digital a 2 048 Kbit/s y a 34 368 Kbit/s)".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

**Tercero.** Se instruye a la Unidad de Política Regulatoria a que publique en la página electrónica del Instituto el Acuerdo aprobado.

**Cuarto.** Notifíquese a la Unidad de Política Regulatoria y a la Coordinación General de Mejora Regulatoria.

**Quinto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. y Tele Fácil México, S.A. de C.V., aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.**

Se retiró al inicio de la sesión.

**III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara insubsistente la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una sanción y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento administrativo iniciado en contra de unión de propietarios y conductores de vehículos de alquiler independientes de Nuevo León y/o el C. [REDACTED], por el uso del espectro radioeléctrico en la frecuencia 158.8625 MHz, en el municipio de Apodaca, Nuevo León, sin contar con concesión, permiso, o asignación.**

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XLIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó la Resolución por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta que el Comisionado Ernesto Estrada González, presentó en la Secretaría Técnica del Pleno su voto razonado por escrito en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/181115/162

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara insubsistente la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone una sanción y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento administrativo iniciado en contra de unión de propietarios y conductores de vehículos de alquiler independientes de Nuevo León y/o el C. [REDACTED], por el uso del espectro radioeléctrico en la frecuencia 158.8625 MHz, en el municipio de Apodaca, Nuevo León, sin contar con concesión, permiso, o asignación".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Cumplimiento.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.5.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión sobre el anteproyecto de "Criterio técnico para la solicitud del sobreseimiento del proceso penal en los casos a que se refiere el Código Penal Federal", publicado por la Comisión Federal de Competencia Económica.**

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XLIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta que el Comisionado Ernesto Estrada González, presentó en la Secretaría Técnica del Pleno su voto razonado por escrito en términos del artículo 18, segundo párrafo de la Ley Federal de Competencia Económica.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

#### Acuerdo

P/IFT/EXT/181115/163

**Primero.** Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite opinión sobre el anteproyecto de "Criterio técnico para la solicitud del sobreseimiento del proceso penal en los casos a que se refiere el Código Penal Federal", publicado por la Comisión Federal de Competencia Económica".

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

**Tercero.** Se instruye a la Unidad de Competencia Económica que comunique por escrito a la Comisión Federal de Competencia Económica el contenido del Acuerdo aprobado en el numeral Primero.

**Cuarto.** Notifíquese a la Unidad de Competencia Económica.

**Quinto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XLIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

III.6.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida que prestan servicio en Isla de Cedros en el Estado de Baja California; Atotonilco El Alto, Autlán de Navarro, Guadalajara y La Barca en el Estado de Jalisco; Ciudad Hidalgo, los Reyes Salgado, Morelia, Puruándiro, Zamora, Zinapécuaro, Zitácuaro, Apatzingán , Pátzcuaro y Uruapan en el Estado de Michoacán; San Luis Potosí en el Estado de San Luis Potosí; Monclova, Nueva Rosita, Piedras Negras y Sabinas en el Estado de Coahuila; San Fernando en el Estado de Tamaulipas y Cananea en el Estado de Sonora.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

La Prosecretaría Técnica del Pleno dio cuenta que el Comisionado Ernesto Estrada González, presentó en la Secretaría Técnica del Pleno su voto razonado por escrito en términos del artículo 45, tercer párrafo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

#### Acuerdo

P/IFT/EXT/181115/164

**Primero.** Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina la terminación de transmisiones analógicas en las áreas de cobertura de diversas estaciones de televisión radiodifundida que prestan servicio en Isla de Cedros en el Estado de Baja California; Atotonilco El Alto, Autlán de Navarro, Guadalajara y La Barca en el Estado de Jalisco; Ciudad Hidalgo, los Reyes Salgado, Morelia, Puruándiro, Zamora, Zinapécuaro, Zitácuaro, Apatzingán , Pátzcuaro y Uruapan en el Estado de Michoacán; San Luis Potosí en el Estado de San Luis Potosí; Monclova, Nueva Rosita, Piedras

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XLIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

Negras y Sabinas en el Estado de Coahuila; San Fernando en el Estado de Tamaulipas y Cananea en el Estado de Sonora”.

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que inicie a la brevedad los trámites necesarios para la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo aprobado en el numeral Primero.

**Quinto.** Se instruye a la Secretaria Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XLIV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

---

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 13 horas con 31 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados presentes y la Prosecretaría Técnica del Pleno.

---



Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar  
Presidente



Luis Fernando Borjón Figueroa  
Comisionado

Ernesto Estrada González  
Comisionado



Adriana Sofía Labardini Inzunza  
Comisionada



María Elena Estavillo Flores  
Comisionada



Mario Germán Fromow Rangel  
Comisionado



Adolfo Cuevas Teja  
Comisionado



Yaratzet Funes López  
Prosecretaría Técnica